



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°36

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA N°3704-5-LE24

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22.01.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Cesar Suarez Muñoz.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- ✓ Ficha de Licitación N°3704-5-LE24, "Arriendo de Inmueble para Oficina Local de la Niñez y Gimnasio, Puerto Williams".
- ✓ Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-5-LE24.
- ✓ Ficha de Licitación Pública N° 3704-5-LE24.
- ✓ Informe de Comisión evaluadora;
- ✓ Memorandum N°20 de fecha 19.01.2024 de Secplan;
- ✓ Memorandum N°93, de fecha 19.01.2024, Alcaldía, ordena adjudicación de acuerdo a proposición realizada por la comisión evaluadora;
- ✓ La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Eugenio del Carmen Berrios Muñoz., Rut: 7.360.828-7, por la compra de "Arriendo de Inmueble para Oficina Local de la Niñez y Gimnasio, Puerto Williams", por ser el único oferente evaluado obteniendo el puntaje requerido de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, bases técnicas y anexos, dando cumplimiento los requisitos solicitados.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.09.002.000			ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 19.800.000.-

Del Presupuesto 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, X ARCHÍVESE.

CESAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PTV/AEG/yss

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo